

CASA DE BOLSA MULTIVA

2T 2024

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

(1) Actividad y mercado-

Actividad

Casa de Bolsa Multiva, S. A. de C. V., Grupo Financiero Multiva (la Casa de Bolsa) es subsidiaria de Grupo Financiero Multiva, S. A. B. de C. V. (Grupo Financiero Multiva), quien posee el 99% de su capital social. La Casa de Bolsa actúa como intermediario financiero en operaciones con valores y derivadas autorizadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores (LMV) y disposiciones de carácter general que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión).

Mercado

La Casa de Bolsa está orientada a operaciones de intermediación en mercado de dinero, capitales, derivados y divisas e incluyen la administración de patrimonios personales, corretaje y asesoría a clientes institucionales.

(2) Autorización y bases de presentación-

Autorización

El 26 de julio de 2024, el Lic. Javier Valadez Benítez (Director General); el C.P. Gustavo Adolfo Rosas Prado (Director de Administración y Finanzas); la L.C. Socorro Patricia González Zaragoza, CIA (Directora de Auditoría); y el C.P. Yazmin Sonia García Castillo (Contador General) autorizaron la emisión de los estados financieros adjuntos y sus notas.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y los estatutos de la Casa de Bolsa, los accionistas mediante Asamblea General y la Comisión tienen facultades para modificar los estados financieros después de su emisión.

Bases de presentación

a) Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos se prepararon con fundamento en la LMV y de acuerdo con los criterios de contabilidad para las casas de bolsa en México (los Criterios Contables), en vigor a la fecha del estado de situación financiera, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las casas de bolsa y realiza la revisión de su información financiera.

Dichos criterios señalan que la Comisión emitirá reglas particulares por operaciones especializadas y que a falta de criterio contable expreso de la Comisión para las casas de bolsa y en segundo término para instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera mexicanas (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), se observará, en aquellos casos no previstos por los mismos, un proceso de supletoriedad, establecido en la NIF A-8, y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF y del criterio A-4 de la Comisión, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de Norteamérica (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Los estados financieros adjuntos reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de inversiones en valores y reportos, propias y por cuenta de clientes en la fecha en que las operaciones son concertadas independientemente de su fecha de liquidación.

b) Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

- Notas 3d y 6 Inversiones en instrumentos financieros: definición del modelo de negocio: Instrumento Financiero Negociable (IFN).
- Notas 3j y 10 Arrendamientos: determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones-

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en los libros de activos y pasivos en el siguiente año se incluyen en las siguientes notas:

- Notas 3d y 6 Valuación de instrumentos financieros: deterioro de los instrumentos financieros derivado de cambios en sus valores en el mercado
- Notas 3f y 7 Operaciones de reporto: deterioro de los instrumentos financieros provenientes de cambios en sus valores en el mercado.
- Notas 3n y 13 Medición de obligaciones por beneficios definidos: supuestos actuariales claves.
- Notas 3o y 14 Reconocimiento de activos por impuestos diferidos: disponibilidad de utilidades futuras gravables, y la materialización de los impuestos diferidos.

c) Reconocimiento de activos y pasivos financieros en su fecha de concertación

Los Estados Financieros de la Casa de Bolsa reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en Instrumentos Financieros, préstamo de valores y operaciones de reporto en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Determinación del valor razonable

Algunas de las políticas y revelaciones contables de la Casa de Bolsa requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

La jerarquía de valor razonable es un criterio basado en definiciones contables que asignan un nivel de complejidad a la valuación de instrumentos financieros, siendo nivel 1 y 2 los niveles con mayor simpleza para determinar el valor razonable y el nivel 3 la mayor complejidad. En este sentido, el modelo de determinación del

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

nivel es un modelo que utiliza insumos de proveedores de información internacionales que están alineados con las mejores prácticas, siempre con referencia a la forma en la que se revelará la información financiera contable; el modelo de jerarquía de valor razonable en ningún momento mantiene una relación con el riesgo asociado a los instrumentos.

La Casa de Bolsa cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye la autorización por parte del Consejo de Administración para la contratación de un proveedor de precios, además de la autorización por parte del Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa de los modelos de valuación internos y sus modificaciones, los métodos de estimación de las variables usadas en estos modelos de valuación cuando no son proporcionadas directamente por el proveedor de precios que la Casa de Bolsa haya contratado, y de aquellos valores y demás instrumentos financieros y activos virtuales a los que les son aplicables los modelos de valuación internos. Asimismo, esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta directamente al Director de Finanzas. El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios, para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIF, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría de la Casa de Bolsa.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, la Casa de Bolsa utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos, que corresponde al nivel más alto, correspondiente a precios obtenidos exclusivamente con datos de entrada de Nivel 1.

Nivel 2: datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios) que corresponde a precios obtenidos con datos de entrada nivel 2.

Nivel 3: datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables), que corresponde a el nivel más bajo, para aquellos previos obtenidos con datos de entrada nivel 3.

Los instrumentos financieros que son valuados mediante el uso de un modelo de valuación interno de la Casa de Bolsa no son considerados en ninguna circunstancia como Nivel 1.

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

Conforme a lo establecido en las Disposiciones, la Casa de Bolsa determina el valor razonable de los siguientes instrumentos financieros mediante la valuación directa a vector, que consiste en aplicar a la posición en títulos o contratos de la Casa de Bolsa el precio actualizado para valuación proporcionado por un proveedor de precios:

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

- I. Valores inscritos en el registro nacional de valores o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión.
- II. Instrumentos financieros derivados que cotizan en bolsas de derivados nacionales o que pertenecen a mercados reconocidos por el Banco de México (el Banco Central).
- III. Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que forman parte de las operaciones estructuradas o paquetes de derivados, cuando se trata de valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II referidas anteriormente.

El proveedor de precios contratado por la Casa de Bolsa que le proporciona los precios e insumos para la determinación de la valuación de los instrumentos financieros es Valuación Operativa y Referencias de Mercado, S.A. de C.V.

Al 30 de junio de 2024, no se observó una disminución significativa en el volumen (o nivel de actividad) en relación con la actividad normal del mercado. Lo anterior considerando el tipo de instrumentos financieros que mantiene la Casa de Bolsa, su baja complejidad y por la disminución de la volatilidad en los mercados financieros en 2023.

Al 30 de junio de 2024, no existe una reducción en la disponibilidad de precios e insumos proporcionados por el proveedor de precios, por lo que no hay un deterioro evidente y que resulte significativo de las condiciones observables en los insumos utilizados para la valuación de los valores y los otros instrumentos financieros que requiera el reconocimiento de un deterioro en su valor. Como parte de los controles de la Casa de Bolsa, se monitorea la evolución de los mercados financieros, liquidez y condiciones de disponibilidad de precios e insumos para la valuación de los instrumentos con el fin de anticipar cualquier deterioro en el valor de estos.

La Casa de Bolsa reconoce las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del período sobre el que se informa durante el cual ocurrió el cambio.

La siguiente nota incluye información adicional sobre los supuestos hechos al medir los valores razonables:

Nota 6 – Inversión en instrumentos financieros; valuación a valor razonable.

d) Moneda funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros, cuando se hace referencia a pesos, moneda nacional o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos y cuando se hace referencia a dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

e) Presentación del resultado integral

En cumplimiento con el criterio contable D-3 "Estado de resultado integral" establecido por la Comisión, la Casa de Bolsa presenta el resultado integral en un solo estado que presenta en un único documento todos los rubros que conforman el resultado neto, incrementado o disminuido por los Otros Resultados Integrales (ORI) del período, así como de la participación en los ORI de otras entidades, y se denomina "Estado de resultado integral".

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

(3) Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por la Casa de Bolsa de conformidad con los Criterios Contables.

(a) Reconocimiento de los efectos de la inflación-

El trimestre terminado al 30 de junio de 2024 es considerado como entorno económicos no inflacionario (inflación acumulada de los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%), consecuentemente los estados financieros adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando para tal efecto el valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de medición cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual y acumulada de los tres ejercicios anteriores, así como los índices utilizados para reconocer la inflación, se muestran a continuación:

		Inf	<u> Inflación </u>				
31 de diciembre de 2023	<u>UDI</u>	Del año	<u>Acumulada</u>				
	7.981602	4.38%	20.83%				
2022	7.646804	7.58%	19.50%				
2021	7.108233	7.61%	14.16%				

(b) Compensación de activos financieros y pasivos financieros-

Los activos y pasivos financieros reconocidos son objeto de compensación de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, si y sólo si, se tiene el derecho contractual exigible y vigente de compensar los importes reconocidos, y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

La compensación de un activo y un pasivo financieros para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando:

- (i) La Casa de Bolsa tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y
- (ii) El monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Casa de Bolsa, al liquidar dos o más instrumentos financieros

Con base en lo anterior, la Casa de Bolsa compensa un activo y un pasivo financieros reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando la Institución cumple las dos condiciones siguientes:

(i) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo y el pasivo financieros en cualquier circunstancia; y, a su vez

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

(ii) tenga la intención de liquidar el activo y el pasivo financieros sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

(c) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Este rubro se compone de efectivo y saldos bancarios denominados en moneda nacional, divisas extranjeras de disponibilidad inmediata y operaciones de compraventa de divisas a 24 y 48 horas.

Los derechos originados por las ventas de divisas a 24 y 48 horas se registran en los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Efectivo y equivalentes de efectivo"; las obligaciones derivadas de las compras de divisas a 24 y 48 horas se registran en el rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo restringidos" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

(d) Inversión en instrumentos financieros-

i. Reconocimiento y medición inicial

Las inversiones en instrumentos financieros comprenden instrumentos de patrimonio neto, obligaciones, bonos, certificados y demás títulos de crédito y documentos que se emiten en serie o en masa, cotizados y no cotizados, que la entidad mantiene como posición propia. Se miden y reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos o pasivos financieros no medidos a valor razonable con cambios en éste, llevados a través de resultado integral, los costos de transacción directamente atribuibles a su adquisición o emisión, cuando en lo subsecuente se midan a su costo amortizado.

ii. Clasificación y medición posterior

En el reconocimiento inicial, las inversiones en instrumentos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como:

— *Instrumentos financieros negociables (IFN)*, medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

La clasificación de las inversiones en instrumentos financieros se basa tanto en el modelo de negocios como en las características de los flujos contractuales de los mismos. Atendiendo al modelo de negocios, un instrumento financiero o una clase de instrumentos financieros (un portafolio), puede ser administrado bajo:

 Un modelo que busca obtener un máximo rendimiento a través de compra y venta de los instrumentos financieros.

Los instrumentos financieros no se reclasifican después de su reconocimiento inicial, excepto si la Casa de Bolsa cambia su modelo de negocio, en cuyo caso todos los instrumentos financieros afectados son reclasificados a la nueva categoría en el momento en que el cambio en el modelo de negocio ha ocurrido.

La reclasificación de inversiones en instrumentos financieros entre categorías se aplica prospectivamente a partir de la fecha de cambio en el modelo de negocio, sin modificar ninguna utilidad o pérdida reconocida con anterioridad, tales como intereses o pérdidas por deterioro.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Cuando se realice alguna reclasificación conforme a lo antes mencionado, la Casa de Bolsa deberá informar de este hecho por escrito a la Comisión Bancaria dentro de los 10 días hábiles siguientes a su determinación, exponiendo detalladamente el cambio en el modelo de negocio que las justifique. Dicho cambio deberá estar autorizado por el Comité de Riesgos de la Casa de Bolsa.

Un instrumento financiero se mide al costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- el instrumento financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los instrumentos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- las condiciones contractuales del instrumento financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (Sólo Pago del Principal e Intereses, o SPPI por sus siglas).

Una inversión en un instrumento de deuda se mide a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a valor razonable con cambios en resultados:

- el activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra tanto obteniendo los flujos de efectivo contractuales como vendiendo los activos financieros; y
- las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que están representados únicamente por pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente (SPPI).

Todos los instrumentos financieros no clasificados como medidos al costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI) como se describe anteriormente, son medidos a valor razonable con cambios en resultados. Esto incluye todos los instrumentos financieros derivados (ver inciso (j) de esta nota).

Instrumentos financieros: Evaluación del modelo de negocio -

La Casa de Bolsa realiza una evaluación del objetivo del modelo de negocio en el que se mantiene un instrumento financiero a nivel del portafolio, ya que esto es lo que mejor refleja la manera en que se administra el negocio y se entrega la información a la Administración. La información considerada incluye:

- las políticas y los objetivos señalados para el portafolio y la operación de esas políticas en la práctica. Estas incluyen si la estrategia de la Administración se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de tasa de interés concreto o coordinar la duración de los instrumentos financieros con la de los pasivos que dichos instrumentos están financiando o las salidas de efectivo esperadas, o realizar flujos de efectivo mediante la venta de los instrumentos;
- cómo se evalúa el rendimiento del portafolio y cómo este se informa a la Administración de la Casa de Bolsa;
- los riesgos que afectan al rendimiento del modelo de negocio (y los instrumentos financieros mantenidos en el modelo de negocio) y, en concreto, la forma en que se gestionan dichos riesgos;

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

- cómo se retribuye a los gestores del negocio (por ejemplo, si la compensación se basa en el valor razonable de los instrumentos gestionados o sobre los flujos de efectivo contractuales obtenidos); y
- la frecuencia, el volumen y la oportunidad de las ventas en periodos anteriores, las razones de esas ventas y las expectativas sobre la actividad de ventas futuras.

Las transferencias de instrumentos financieros a terceros en transacciones que no califican para la baja en cuentas no se consideran ventas para este propósito, de forma consistente con el reconocimiento continuo de los instrumentos por parte de la Casa de Bolsa.

Los instrumentos financieros que son mantenidos para negociación y cuyo rendimiento es evaluado sobre una base de valor razonable son medidos a valor razonable con cambios en resultados.

Instrumentos financieros: Evaluación de si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal y los intereses (SPPI) –

Para propósitos de esta evaluación, el monto del "principal" se define como el valor razonable del instrumento financiero en el momento del reconocimiento inicial. El "interés" se define como la contraprestación por el valor del dinero en el tiempo y por el riesgo crediticio asociado con el importe principal pendiente, durante un período de tiempo concreto y por otros riesgos y costos básicos de los préstamos (por ejemplo, el riesgo de liquidez y los costos administrativos), así como un margen de utilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales son solo pagos del principal e intereses (SPPI), la Casa de Bolsa considera los términos contractuales del instrumento. Esto incluye evaluar si un instrumento financiero contiene una condición contractual que pudiera cambiar la oportunidad o importe de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpliría esta condición.

Al hacer esta evaluación, la Casa de Bolsa toma en cuenta:

- eventos contingentes que cambiarían el importe o la oportunidad de los flujos de efectivo;
- términos que pudieran generar apalancamiento;
- términos que hacen referencia al valor del dinero en el tiempo, como por ejemplo ajustar la tasa del cupón, incluyendo las características de tasa variable;
- términos que generen instrumentos derivados implícitos, o cambios en sus términos y condiciones, por indexación a variables ajenas a la naturaleza del contrato;
- características de pago anticipado y prórroga; y
- términos que limitan el derecho de la Casa de Bolsa a los flujos de efectivo procedentes de instrumentos específicos (por ejemplo, características de "sin recurso").

Una característica de pago anticipado es consistente con el criterio de únicamente pago del principal e intereses si el importe del pago anticipado representa sustancialmente los importes no pagados del principal e intereses sobre el importe principal, que puede incluir compensaciones adicionales razonables para el termino anticipado del contrato. Adicionalmente, en el caso de un instrumento financiero adquirido con un descuento o prima significativo de su importe nominal contractual, una característica que permite o requiere el pago anticipado de un importe que representa sustancialmente el importe nominal contractual más los intereses contractuales devengados (pero no pagados) (que también pueden incluir una compensación adicional razonable por termino anticipado) se trata como consistente con este criterio si el valor razonable de la característica de pago anticipado es insignificante en el reconocimiento inicial.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Instrumentos financieros: Medición posterior y ganancias y pérdidas –

Instrumentos	Estos instrumentos se miden posteriormente a valor razonable. Las ganancias y
financieros	pérdidas netas, incluyendo cualquier ingreso por intereses o dividendos, se
negociables	reconocen en resultados (VRCR). No obstante, ver inciso (j) de esta nota en el
(IFN)	caso de los derivados designados como instrumentos de cobertura

iii. Baja en cuentas

La Casa de Bolsa da de baja en cuentas un instrumento financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del instrumento financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivo contractuales en una transacción en la que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del instrumento financiero, o en la cual la Casa de Bolsa no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios relacionados con la propiedad y no retiene el control sobre los instrumentos financieros.

La Casa de Bolsa participa en transacciones en las que transfiere los instrumentos reconocidos en su estado de situación financiera, pero retiene todos o sustancialmente todos los riesgos y beneficios de los instrumentos financieros transferidos. En estos casos, los instrumentos financieros transferidos no son dados de baja en cuentas. (ver incisos (h) e (i) de esta nota).

iv. Deterioro

Para los IFN no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de estos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

La Casa de Bolsa evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE) de los IFCV y los IFCPI, las cuales se determinan considerando el nivel de recuperabilidad esperada que corresponda a los distintos IFCV y reconoce el efecto de la pérdida, con base en el costo amortizado de los IFCV y los IFCPI. Dado que el valor razonable del IFCV ya reconoce el deterioro por pérdidas crediticias esperadas, la Casa de Bolsa no procede a crear una estimación que reduzca el valor razonable del IFCV; por lo tanto, el efecto se reconoce en la utilidad o pérdida neta, afectando el valor del IFCV antes de reconocer el efecto en ORI por valuación a valor razonable. Para los IFCPI, se reconoce la PCE determinada afectando el valor razonable del IFCPI. Lo anterior no afecta a los IFN, pues en éstos no surge la cuestión de cobrabilidad al no existir la intención de cobro y porque el valor de mercado de los mismos capta generalmente los efectos de pérdidas crediticias esperadas de los mismos.

Las PCE son el promedio ponderado por la probabilidad de las pérdidas crediticias y se miden como el valor presente de las insuficiencias de efectivo. Al estimar las PCE, la Casa de Bolsa considera la información razonable y sustentable que sea relevante y esté disponible sin costos o esfuerzos indebidos. Esto incluye información cuantitativa y cualitativa y análisis, basados en la experiencia histórica de la Casa de Bolsa y en una evaluación de crédito informada e incluyendo información prospectiva.

La Casa de Bolsa vigila que las PCE por el deterioro de los títulos emitidos por una contraparte, guarda consistencia con el deterioro determinado para créditos que se otorguen a la misma contraparte.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCV que estén debidamente sustentados con base en eventos posteriores observables, la PCE ya reconocida se revierte en el periodo en que ocurren dichos cambios, contra la utilidad o pérdida neta del periodo, como una reversión de PCE previamente reconocida.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

(e) Operaciones fecha valor-

Los títulos adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior hasta un plazo máximo de cuatro días hábiles siguientes a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como títulos restringidos, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como títulos por entregar disminuyendo las inversiones en valores. La contraparte deberá ser una cuenta liquidadora, acreedora o deudora, según corresponda. Cuando el monto de títulos por entregar excede el saldo de títulos en posición propia de la misma naturaleza (gubernamentales, bancarios, accionarios y otros títulos de deuda), se presenta en el pasivo dentro del rubro de "Valores asignados por liquidar".

(f) Operaciones de reporto-

De acuerdo con el criterio B-3 "Reportos", la sustancia económica de estas operaciones es la de un financiamiento con colateral en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Actuando como reportadora-

En la fecha de concertación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, así como una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado (que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado). Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valuará a su costo amortizado, reconociendo mediante la aplicación del método de interés efectivo, el interés por reporto, afectando el rubro de "Ingresos por intereses" conforme se devengue.

Los activos financieros que son recibidos como colateral, se registran en cuentas de orden y se valúan a valor razonable, los cuales se deberá cancelar cuando la operación de reporto llegue a su vencimiento o exista incumplimiento de la contraparte.

En los casos en que la Casa de Bolsa venda el colateral o lo de en garantía, deberá reconocer los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada medida inicialmente al precio pactado y, la cual se valuará, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencia entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconocerá en los resultados del ejercicio). Cuando lo anterior se presente, se compensará contra la cuenta por cobrar anteriormente mencionada, presentándose el saldo deudor o acreedor en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Actuando como reportada-

En la fecha de concertación de la operación de reporto se reconoce la entrada de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro "Acreedores por reporto" (que representa la obligación de restituir el efectivo recibido a la reportadora). Durante la vida del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado, reconociendo mediante la aplicación del método de interés efectivo, el interés por reporto, afectando el rubro de "Gastos por intereses" conforme se devengue.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Los activos financieros transferidos por las operaciones de reporto a la reportadora son reclasificados dentro del estado de situación financiera, presentándose como activos restringidos, siguiendo las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con la NIF C-2 "Inversión en instrumentos Financieros".

En caso de que la Casa de Bolsa incumpla con las condiciones establecidas en el contrato, y por tanto no pudiera reclamar el colateral, deberá darlo de baja de su estado de situación financiera a su valor razonable contra la cuenta por pagar previamente mencionada.

La utilidad o pérdida por compraventa y los efectos de valuación se reflejan como parte del margen financiero por intermediación.

(g) Préstamo de valores-

En las operaciones en las que la Casa de Bolsa recibe valores del prestamista, registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, mientras que los activos financieros entregados como colateral, se reconocen como restringidos. Se registra de conformidad con el criterio B-4 "Préstamo de Valores", conforme a la naturaleza de los valores, mientras que los valores registrados en cuentas de orden, se valúan conforme a la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros". El importe del premio devengado a cargo se reconoce en los resultados del ejercicio, a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación, contra una cuenta por pagar la que se presenta en el rubro de "Préstamo de valores". La cuenta por pagar que representa la obligación de restituir el valor objeto de la operación se presenta dentro del estado de situación financiera en el rubro de "Colaterales vendidos o dados en garantía".

(h) Cuentas por cobrar -

Se integra de las cuentas por cobrar liquidadoras por operaciones de venta de divisas, inversiones en valores, reportos. Asimismo, incluye los deudores diversos por saldos a favor de impuestos acreditables y otros deudores.

Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro-

La Casa de Bolsa utiliza las soluciones prácticas establecidas en la NIF C-16 y constituye estimaciones de las cuentas por cobrar que reflejan su grado de irrecuperabilidad por el importe total del adeudo y sin exceder los siguientes plazos:

- a) a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- b) a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

No se reconoce estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro sobre los saldos de impuestos a favor ni por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) acreditable.

(i) Propiedades planta y equipo-

El mobiliario y equipo, así como las adaptaciones y mejoras se registran inicialmente al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaban mediante factores derivados de la UDI (ver nota 3a). La depreciación y amortización se calculan usando el método de línea recta, con base en la vida útil estimada de los activos correspondientes y el valor residual de dichos activos. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

	Años	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo	10 años	10%
Equipo de cómputo	4 años	25%
Equipo de transporte	4 años	25%
Adaptaciones y mejoras	5 años	20%

(i) Arrendamientos

Actuando como arrendatario

Al inicio de un contrato, la Casa de Bolsa evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Casa de Bolsa utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Casa de Bolsa asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de propiedades, la Casa de Bolsa ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Casa de Bolsa reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para desmantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Casa de Bolsa al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Casa de Bolsa ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se reduce periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento que no se pagan en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Casa de Bolsa o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio:
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

— el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Casa de Bolsa está razonablemente seguro de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Casa de Bolsa está razonablemente seguro de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Casa de Bolsa esté razonablemente seguro de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valuar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Casa de Bolsa, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Casa de Bolsa cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valuar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Casa de Bolsa presenta activos de derecho de uso que no cumplen con la definición de propiedad de inversión en el rubro "Activos por derecho de uso de propiedades, mobiliario y equipo", y los pasivos por arrendamiento en el rubro "Pasivo por arrendamiento", ambos en el estado de situación financiera.

Arrendamientos a corto plazo y arrendamientos de activos de bajo valor

La Casa de Bolsa ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos para arrendamientos de activos de bajo valor y arrendamientos a corto plazo, incluidos equipos de TI. La Casa de Bolsa reconoce los pagos de arrendamiento asociados con estos arrendamientos como un gasto en línea recta durante el plazo del arrendamiento.

(k) Inversiones permanentes en acciones-

Las inversiones donde no se tiene influencia significativa son clasificadas como otras inversiones las cuales se reconocen a su costo de adquisición o valor razonable, el menor. En caso de que haya dividendos provenientes de dichas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral cuando se cobran. 30 de junio de 2024, las inversiones permanentes en acciones ascienden a \$ 0, representadas por acciones de Cebur, S. A. de C. V., la cual se encuentra en liquidación y una acción de Contraparte Central de Valores, S. A. de C. V.

Margen financiero por intermediación. -

El margen financiero de la Casa de Bolsa está conformado por los siguientes conceptos:

- Utilidad por compraventa
- Perdida por compraventa
- Ingresos por intereses
- Gastos por intereses
- Resultados por valuación de instrumentos financieros a valor razonable

La utilidad o perdida resulta de la compraventa de valores y venta de colaterales recibidos que efectué la Casa de Bolsa.

Se consideran como ingresos y gastos por intereses los provenientes de operaciones financieras tales como inversiones en instrumentos financieros, operaciones de reporto y de préstamo de valores, las comisiones por colocación de deuda y los dividendos de instrumentos de patrimonio neto.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

El resultado por valuación a valor razonable de la Casa de Bolsa es el que resulta de los títulos para negociar.

(I) Pagos anticipados y otros activos-

En este rubro se incluyen principalmente las aportaciones realizadas al fondo de reserva constituido a través del gremio bursátil con carácter de autorregulatorio, cuya finalidad es apoyar y contribuir al fortalecimiento del mercado de valores. Asimismo, dentro del rubro de "Pagos anticipados y otros activos" se reconocen los seguros pagados por anticipado.

Reconocimiento inicial

Los pagos anticipados se valúan al monto de efectivo o equivalentes pagados y reconocerse como activo a partir de la fecha en que se hace el pago.

Reconocimiento posterior

Pagos anticipados por bienes

Al momento de recibir los bienes, la Casa de Bolsa reconoce el importe relativo a los pagos anticipados efectuados para su adquisición:

- a) como gasto en resultados del ejercicio, cuando la Casa de Bolsa no tenga certeza de que el bien adquirido le genera beneficios económicos futuros, tal como suele ser el caso de los bienes que se listan a continuación:
 - I. papelería y artículos de escritorio;
 - II. material de apoyo de ventas, como literatura, folletos y muestras;
 - III. material publicitario
- b) como parte del rubro de activo que corresponda al bien adquirido, cuando la Casa de Bolsa tenga certeza de que el bien adquirido le genera beneficios económicos futuros. Tal es el caso de los anticipos de propiedades, mobiliario y equipo y de activos intangibles, así como los anticipos para la adquisición de instrumentos financieros de capital destinados a ser inversiones permanentes.

Pagos anticipados por servicios

Al momento de recibir los servicios, la Casa de Bolsa reconoce como un gasto en los resultados del ejercicio el importe relativo a los pagos anticipados efectuados para reconocer dicho servicio. Por ejemplo: en el caso de los seguros, éstos se pagan por anticipado ya que el propósito del seguro es comprar protección proactiva en caso de que algún percance ocurra en el futuro; por lo tanto, conforme transcurra el periodo de cobertura, se aplica a los resultados del ejercicio el importe del pago anticipado que corresponda.

Perdida por deterioro

Cuando los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, el importe que se considere no recuperable es tratado como una pérdida por deterioro y se reconoce en los resultados del ejercicio en que esto suceda.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

En los casos en que surjan nuevas expectativas de recuperación de los pagos anticipados previamente castigados por la pérdida por deterioro y siempre que estas expectativas se visualicen como permanentes o definitivas, la Casa de Bolsa revierte el castigo por deterioro efectuado en periodos anteriores y reconocerlo en los resultados del periodo actual dentro del rubro "Gastos de administración y promoción".

(m) Provisiones-

La Casa de Bolsa reconoce, con base en estimaciones de la administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados, principalmente comisiones, proveedores, sueldos y otros pagos al personal.

(n) Beneficios a los empleados-

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Casa de Bolsa tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios directos a largo plazo

La obligación neta de la Casa de Bolsa en relación con los beneficios directos a largo plazo (excepto por PTU diferida) y que se espera que la Casa de Bolsa pague después de los doce meses de la fecha del estado de situación financiera más reciente que se presenta, es la cantidad de beneficios futuros que los empleados han obtenido a cambio de su servicio en el ejercicio actual y en los anteriores. Este beneficio se descuenta para determinar su valor presente. Las remediciones se reconocen en resultados en el período en que se devengan.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Casa de Bolsa no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

Beneficios Post-Empleo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta de la Casa de Bolsa correspondiente a los planes de beneficios definidos por antigüedad, beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un potencial activo para la Casa de Bolsa, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los [costos y] gastos de operación. La Casa de Bolsa determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de "Gastos de administración y promoción".

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediciones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados del período.

(o) Impuestos a la utilidad y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

Los impuestos a la utilidad y la PTU causados en el año, se determinan conforme a las disposiciones fiscales y legales vigentes.

Los impuestos a la utilidad diferidos y la PTU diferida se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen impuestos a la utilidad y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas, y en el caso de impuestos a la utilidad, por las pérdidas fiscales por amortizar y otros créditos fiscales por recuperar.

Los activos y pasivos por impuestos a la utilidad y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente, que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima que se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre los impuestos a la utilidad y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

Los impuestos a la utilidad causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del período, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en los "Otros Resultados Integrales" (ORI) o directamente en un rubro del capital contable. La PTU causada y diferida se incorporará dentro del rubro de "Gastos de administración y promoción" en el estado de resultado integral.

(p) Cuentas de orden-

Las cuentas de orden corresponden principalmente a las operaciones en custodia o de administración.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Clientes cuentas corrientes-

Los depósitos de clientes en efectivo son reconocidos a su valor nominal y corresponden a saldos bancarios de realización inmediata. Los cobros efectuados correspondientes a las operaciones con valores de clientes tales como dividendos, intereses y premios por préstamo de valores se reconocen a su valor nominal.

Operaciones en custodia

Los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia se valúan a su valor razonable, representando así el monto por el que estaría obligada la Casa de Bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

Operaciones en administración

El monto de los financiamientos otorgados y/o recibidos en reporto que la Casa de Bolsa realice por cuenta de sus clientes se presenta en el rubro de "Operaciones de reporto por cuenta de clientes".

Tratándose de los colaterales que la Casa de Bolsa reciba o entregue por cuenta de sus clientes, por operaciones de reporto, préstamo de valores u otros, se presentan en el rubro de "Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes" y/o "Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes", según corresponda.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en administración y operaciones por cuenta de clientes se realiza en función de la operación efectuada de conformidad con los criterios de contabilidad para casas de bolsa.

La Casa de Bolsa registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

(q) Cuentas liquidadoras-

Por las operaciones activas y pasivas que se realicen en materia de inversiones en valores, operaciones de reporto y por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día (incluye compra-venta de divisas), y mientras no se perciba o entregue la liquidación correspondiente, según se haya pactado, son registradas en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

Para efectos de presentación en los estados financieros, el saldo de las cuentas liquidadoras deudoras y acreedoras podrá ser compensado siempre y cuando la Casa de Bolsa tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y exista la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo, simultáneamente.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

(r) Reconocimiento de ingresos-

Las comisiones cobradas a los clientes en operaciones de compraventa de acciones se registran en los resultados de la Casa de Bolsa cuando se pactan las operaciones, independientemente de la fecha de liquidación de estas.

La utilidad por compraventa de títulos para negociar se reconoce en resultados cuando se enajenan los mismos.

Los intereses cobrados por operaciones de reporto e inversiones en valores se reconocen en resultados conforme se devengan, dentro del rubro "Ingresos por intereses" de acuerdo con el método de interés efectivo.

El reconocimiento de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce con base en lo establecido en la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", conforme se devengan en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas", y se suspende la acumulación de dichos ingresos devengados en el momento en el que el adeudo por éstos presente 90 o más días naturales de incumplimiento de pago. En tanto los ingresos por manejo de los fideicomisos se encuentren suspendidos de acumulación y no sean cobrados, su control se llevará en cuentas de orden. En caso de que dichos ingresos devengados sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio de conformidad con lo establecido en la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" en el rubro de "Comisiones y tarifas cobradas".

(s) Reconocimiento de gastos-

Los gastos de la Casa de Bolsa, correspondientes a gastos operativos, de remuneraciones y prestaciones al personal y por servicios de administración se registran en resultados cuando se conocen.

(t) Transacciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de su celebración y liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de cierre de jornada, determinado por el Banco Central. Las diferencias en cambios incurridas en relación con los activos y pasivos contratados en moneda extranjera se registran en los resultados del ejercicio.

(v) Contingencias-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza prácticamente absoluta de su realización.

(w) Información financiera por segmentos

La NIF B-5 "Información financiera por segmentos" (NIF B-5), requiere que la Institución analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objetivo de identificar segmentos.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

El criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 de las Disposiciones, especifica que las entidades deberán segregar sus actividades de acuerdo con los segmentos mínimos siguientes: Operaciones crediticias, Operaciones de tesorería y banca de inversión, y Operaciones por cuenta de terceros. Se han identificado los siguientes segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno

como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares.

- 1. Créditos y servicios
- 2. Operaciones de tesorería

En la Nota 15 se muestran los resultados asignados en cada segmento operativo. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de desempeño.

(x) Utilidad por acción

La utilidad básica por acción de cada período ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del periodo atribuible a las acciones ordinarias entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el periodo ejercicio.

Actualmente la Casa de Bolsa no tiene acciones potencialmente dilutivas.

(4) Pronunciamientos normativos emitidos recientemente- Mejoras a las NIF 2024

En diciembre de 2023 el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera y de Sostenibilidad, A. C. (CINIF) emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2024", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. La Administración estima que la adopción de estas mejoras a las NIF no generará efectos importantes y son las siguientes:

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera - Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2025. Incluye la definición de entidades de interés público y requiere que se revele si la entidad se considera una entidad de interés público o una entidad que no es de interés público. Divide los requerimientos de revelación de las NIF en: i) revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son), y ii) revelaciones adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF B-14 Utilidad por Acción-. Entra en vigor para los ejercicios que inicien el 1ro. de enero de 2023 y permite su adopción anticipada. Deja sin efecto al Boletín NIF B-14, "Utilidad por acción" (NIF B-14). Esta NIF no genera cambios contables en su aplicación inicial, dado que, únicamente se realizaron precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se precisa que, con excepción de lo mencionado en el párrafo siguiente, la NIF B-14 converge con la Norma Internacional de Contabilidad 33 (NIC 33):

"En el cálculo de la UPA básica ordinaria, la NIC 33 señala que las acciones se incluirán en el promedio ponderado desde el momento en que la aportación sea efectivamente exigible. En la NIF B-14 se considera que deben incluirse cuando sean pagadas, en virtud de que a partir de esa fecha la entidad cuenta con los recursos sobre los que se mide el desempeño."

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta NIF deberá reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" (NIF B-1).

NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros, NIF B-17, Determinación del valor razonable, NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar, NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés, INIF 24, Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia.

Se eliminó el término "instrumentos financieros para cobrar o vender" para sustituirlo por "instrumentos financieros para cobrar y vender', ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones, pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial.La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores"

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura- Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024, permitiendo su aplicación anticipada en 2023. Incluye el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

NIF D-4, Impuestos a la utilidad -Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2024. Esta Mejora aclara cuál es la tasa aplicable que debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos cuando hubo beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilizades (utilidades no distribuidas). En estas circunstancias, los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el periodo, cuando se paguen como dividendos en periodos futuros. Cualquier cambio contable que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Sostenibilidad

- 1.Políticas Internas de Sostenibilidad: creación del área de Sostenibilidad.
- 2. Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales en procesos de adquisición de valores: nos enfocamos en promover productos asociados al desarrollo social y cuidado ambiental que se encuentren alineados a criterios de sostenibilidad.
- 3. Uso eficiente de recursos en procesos internos: estamos llevando a cabo mediciones de los recursos que se consumen (residuos sólidos, consumo de energía por tipo).

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

- 4. Inversión Sostenible: estamos en proceso de alinear productos para poder ser etiquetados como Productos Sociales y/o Ambientales.
- 5. Divulgación de las políticas y prácticas de sostenibilidad del gremio: durante 2023 se participó con distintas áreas para crear la estrategia de sostenibilidad institucional.

Adicionalmente se desarrolló la Matriz de Doble Materialidad definiendo 15 temáticas prioritarias a implementar durante el periodo 2024 – 2026 y el Diseño de la Estrategia de Sostenibilidad (Propósito, Objetivo y Metas).

Concluimos la inscripción de más del 30% de colaboradores a cursos sobre Finanzas Sostenibles y Criterios ASG (que será impartido entre agosto y diciembre del 2024)

También mantenemos la comunicación interna con el personal colaborador con envíos de información sobre Sostenibilidad de manera semanal.

Se establecieron los 12 Objetivos Estratégicos para el área de Sostenibilidad con Valor Ambiental, Social y Económico y se incluyeron temas relacionados con ASG en las fichas de productos de crédito.

(5) Efectivo y equivalentes de efectivo-

Al 30 de junio de 2024, el saldo de efectivo y equivalentes de efectivo restringido asciende a \$ 29, corresponde al efectivo correspondiente a la garantía que se tiene con la Contraparte Central de Valores, cuya finalidad es asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las operaciones realizadas en el mercado de capitales pendientes de liquidar.

Al 30 de junio de 2024 no se tenía saldos de efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera.

(6) Instrumentos financieros-

Al 30 de junio de 2024, el valor razonable de las inversiones en Instrumentos Financieros Negociables (IFN) se muestra a continuación:

		2024	
	Valor razonable	Nivel de jerarquía de valor razonable	Técnicas de valuación
Instrumentos financieros negociables no restringidos			
			Proveedor de precios VALMER
Mercado de dinero	\$ 202	1	
			Proveedor de precios VALMER
Mercado de capitales	1	1	
	203		
Instrumentos financieros negociables restringidos*			
Mercado de dinero	12,778	1	Proveedor de precios VALMER
			Proveedor de precios VALMER
	\$ 12,981	1	

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

* AI 30 de junio de 2024, los IFN son nacionales y no se tienen instrumentos financieros extranjeros.

Las diferentes clases de instrumentos financieros negociables al 30 de junio de 2024 son como sigue:

		2024
	Número de títulos	Valor razonable
Instrumentos Financieros Negociables		
<u>Títulos para negociar no restringidos</u>		
Bonos	194,295,277	\$ 195
PRLV	4,726,688	1
Total de títulos de mercado de dinero no restringidos		196
Acciones en fondos de inversión de deuda y otros	6,996,333	7
•		
Total de títulos para negociar no restringidos		\$ 203
Títulos para negociar restringidos		
Por reporto:		
BONDES	9,278,621,316	\$ 9,289
IM BPAG	2,661,197,624	2,671
CETES	817,413,410	818
Total de títulos para negociar restringidos		\$ 12,778
		\$ 12,981

Al 30 de junio de 2024, la Casa de Bolsa no cuenta con inversiones en títulos de deuda distintas a títulos gubernamentales, con un mismo emisor superior al 5% del capital neto.

La utilidad y (pérdida) generadas al 30 de junio de 2024 por compraventa de valores ascendió a \$124 y \$(96) respectivamente. El resultado por valuación de las inversiones en valores al 31 de marzo de 2024 es de \$(9). Al 30 de junio de 2024, los intereses cobrados por valores ascendieron a \$0. Todos estos importes se incluyen en el estado de resultado integral dentro del margen financiero por intermediación. El ingreso por interés al 30 de junio de 2024 asciende a \$2,037.

Por otro lado, las comisiones cobradas al 30 de junio de 2024 por compraventa de acciones fueron por \$64, mientras que las comisiones pagadas a entidades bursátiles ascendieron a \$2 y se registran en el estado de resultado integral como parte del resultado por servicios.

El saldo de las cuentas liquidadoras por cobrar, derivado de las operaciones de valores al 30 de junio de 2024, es de \$28. Al 30 de junio de 2024 el saldo en las cuentas liquidadoras por pagar es de \$28.

Al 30 de junio de 2024, la Casa de Bolsa no realizó transferencias de categorías.

Al 30 de junio de 2024, la Casa de Bolsa no reconoció efectos de deterioro, así como tampoco reversiones al mismo.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

(7) Operaciones en reporto-

Los saldos deudores y acreedores por operaciones de compra y venta de reportos al 30 de junio de 2024 se analizan a continuación:

		2024	
	Deudores por reporto	Acreedores por reporto	Colaterales vendidos o dados en garantía
Deuda gubernamental	\$ 18,396	12,771	18,396

Al 30 de junio de 2024, el monto de las inversiones en valores restringidas y su clasificación por tipo de inversión, así como el valor razonable de los colaterales recibidos, ambos por operaciones de reporto, se analiza como se muestra a continuación:

	2024				
	Reportada (títulos restringidos)	Reportadora (cuentas de orden)	Colaterales recibidos		
Deuda gubernamental	\$ 12,771	18,404	18,404		

Colaterales recibidos y vendidos o dados en garantía por la entidad

Al 30 de junio de 2024, el total de títulos operados, su clasificación por tipo de inversión, así como la valuación de los colaterales vendidos o entregados en garantía en otras operaciones de reporto y la valuación de la cuenta por pagar por la venta de colaterales se muestra a continuación:

	2024			
	Valor razonable	Cuenta por pagar		
Deuda gubernamental	\$ 18,396	18,396		

Al 30 de junio de 2024, actuando la Casa de Bolsa como reportadora, las operaciones fueron pactadas a plazos de 5 días, mientras que las tasas de reporto fueron de 9.55% a 11.15%. Por lo que respecta a la operación actuando como reportada, las operaciones se pactaron a plazos promedio de 5 días y las tasas de reporto fueron de 11.0740%.

El plazo promedio de las operaciones vigentes al 30 de junio de 2024 actuado como reportadora es de 5 días, y como reportada de 5 días.

Al 30 de junio de 2024, los ingresos y gastos por intereses provenientes de las operaciones de reporto reconocidos en el estado de resultado integral dentro del rubro de "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", ascendieron a \$752 y \$2,005.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

(8) Préstamo de valores-

Al 30 de junio de 2024, la Casa de Bolsa no celebró operaciones de préstamo de valores actuando cómo prestatario.

(9) Cuentas por cobrar-

Al 30 de junio de 2024, el rubro se integra de la siguiente manera:

	2024
Derecho de cobro por Subarrendamiento	\$ 50
Distribución de acciones Fondos de Inversión	9
ISR a favor	3
Comisión por colocación	2
Clientes cuenta corriente	1
Otros	1
Suma	\$ 66

(10) Propiedad, Planta y equipo

El mobiliario y equipo al 30 de junio de 2024 se analizan como sigue:

	iario y uipo	Equipo de cómputo	Equipo de transporte	Adaptaciones y mejoras	Total
Tasa anual de depreciación	 10%	25%	20%	20%	
Costo de adquisición	\$ 10	13	1	26	50
Depreciación acumulada	9	13	1	26	49
Valor en libros, neto	\$ 1	0	0	0	1

Al 30 de junio de 2024 el importe por depreciación fue de \$ 0.2 cargado a los resultados del año.

(11) Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo, neto

La Casa de Bolsa arrienda instalaciones de oficina. Los arrendamientos se ejecutan por un período de 5 años generalmente, con opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se renegocian cada 5 años para reflejar el mercado de renta. Todos los arrendamientos prevén actualizaciones que se basan en cambios en el INPC. Conjuntamente, la Casa de Bolsa celebra acuerdos de subarrendamiento de espacio de oficina a partes relacionadas bajo las mismas condiciones y plazos del contrato principal.

La Casa de Bolsa arrienda equipos de TI con términos de contrato de uno a 3 años. Estos arrendamientos son a corto plazo y / o arrendamientos de artículos de bajo valor. La Casa de Bolsa ha decidido no reconocer los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos.

A continuación, se presenta información sobre arrendamientos para los cuales la Casa de Bolsa es un arrendatario.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Activos en arrendamiento (activos por derecho de uso)

Los activos por derecho de uso relacionados con propiedades arrendadas que no cumplen con la definición de propiedad de inversión se integran por lo siguiente:

Edificios	2024
Saldo al 1 de enero	\$ 29
Altas	0
Depreciación del año	(19)
Reclasificación a cuentas por cobrar	14
Saldo al 30 de junio	\$ 24

Montos reconocidos en resultados:

	2024
Intereses de pasivos por arrendamientos	\$ 3

Pasivo por arrendamiento.

Los términos y condiciones de los arrendamientos al 30 de junio de 2024 son como sigue:

		Tasa	Año		
		de	de	Valor	Valor
		Interés			
	Moneda	nominal	Vencimiento	nominal	presente
	Moneda	nominai	Vencimiento	nominal	presente

Las salidas de efectivo totales por arrendamiento al 30 de junio fueron de \$50.

(12) Operaciones y saldos con compañías relacionadas-

Las operaciones realizadas con partes relacionadas, al 30 de junio 2024, se muestran a continuación:

	2024
Ingresos	
Mantenimiento (Banco Multiva)	\$ 5
Subarrendamiento de inmuebles (en "Otros ingresos de la	
operación"):	
Banco Multiva	\$ 10
	2
Por Arrendamiento corto plazo	
Colocación por intermediación:	
Banco Multiva	\$ 11
Gastos	
Servicios administrativos:	
Banco Multiva (rentas)	\$ 10

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Publicidad:	
Cadena Tres I, S. A. de C. V.	\$ 5

Los saldos con partes relacionadas, al 30 de junio de 2024, se integran como sigue:

	2024
Activos	
Inversiones en valores:	
Banco Multiva	\$ 1
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo:	
Banco Multiva (rentas)	49
Banco Multiva (comisiones)	\$ 1
Pasivos	
Acreedores por reporto:	
Inmobiliaria Angeles y San José	\$ 4
Grupo Empresarial Angeles Servicios	-

(13) Beneficios a los empleados-

Cálculo actuarial

A continuación, se detallan las cifras calculadas por los actuarios independientes al 30 de junio de 2024.

	Prima de antigüedad	Indemnización Legal sustitutiva de jubilación	2024
Costo laboral del servicio actual (CLSA)	\$ -	0	0
(Ganancias) / Pérdidas actuariales	-	0	0
Interés neto sobre el PNBD 4*	-	0	0
Costo de beneficios definidos	-	1	1
Saldo inicial del PNBD * (nota 1)	3	19	22
Saldo final del PNBD *	\$ 3	20	23

^(*) Pasivo neto por beneficios definidos (PNBD)

Las principales hipótesis actuariales utilizadas en 2024 se mencionan a continuación:

	2024
Tasa de descuento	10.20
Tasa de incremento del salario	5.0%
Tasa de inflación esperada a largo de plazo	4%
Vida laboral promedio remanente de los	7
trabajadores (aplicable a beneficios al retiro)	/

Al 30 de junio de 2024 los beneficios a los empleados incluyen el PNBD por \$23, la PTU causada y diferida por \$5, (nota 14) y otros beneficios por \$1.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

(14) Impuesto sobre la renta (ISR) y participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)-

La Ley de ISR vigente, establece una tasa de ISR del 30% para 2024 y años posteriores.

Al 30 de junio de 2024, el gasto por ISR causado y diferido se integra como se muestra a continuación:

	2024
Causado	\$ (13)
Diferido	4
	\$ (9)

A continuación, se presenta, en forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal.

	2024
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 35
(Menos) más partidas en conciliación:	
Efecto fiscal de la inflación	(5)
Resultado por valuación	9
No deducibles	1
PTU causada y diferida	3
Provisiones, neto	3
Pagos anticipados, neto	2
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y fiscal, neto	(1)
Ingresos no afectos	(2)
Resultado fiscal	45
PTU pagada	(3)
Utilidad fiscal	\$ 42
ISR causado al 30%	\$ 13

Al 30 de junio de 2024, la PTU causada se determinó tomando como base la utilidad fiscal calculada para efectos de ISR, la PTU causada fue de \$4, la cual esté registrada en el rubro de "Beneficios a los empleados".

Al 30 de junio de 2024, la PTU causada se determinó de acuerdo con lo establecido en la reforma laboral y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo (LFT) y la Ley de ISR. La PTU se determinó tomando como base lo mencionado a continuación:

- a. La Casa de bolsa debe aplicar a la utilidad fiscal base de PTU el 10%, con base a lo establecido en la Ley de ISR.
- b. El monto determinado en el inciso anterior debe asignarse a cada empleado con base a lo establecido en la LFT, no obstante, el monto asignado a cada empleado no podrá superar el mayor de los siguientes montos: el equivalente a tres meses de salario actual del empleado o el promedio de PTU recibida por el empleado en los tres años anteriores.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

- c. Si la PTU determinada en el inciso (a) resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados según en inciso (b), esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo. Con base en la LFT, se considera que la diferencia entre ambos importes no generará obligación de pago ni en el periodo actual ni en los futuros.
- d. Si la PTU determinada en el inciso (a) resulta menor o igual a la determinada en el inciso (b) la PTU del inciso (a) debe ser la causada del ejercicio.

La Conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es como se muestra a continuación:

	2024		
	Importe	Tasa efectiva	
Resultado antes de impuestos a la utilidad	\$ 35		
Beneficio (gasto) esperado	\$ 12	30%	
(Incremento) reducción resultante de:			
Efecto fiscal de la inflación	(2)	(4)%	
Otros	(1)	(0)%	
Gasto por impuesto a la utilidad	\$ 9	26%	

ISR Y PTU diferidos:

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 30 de junio de 2024, se detallan a continuación:

	20	24	
	ISR	PTU	
Mobiliario y equipo	\$ 2	1	
Provisiones por beneficios a los empleados	7	2	
Otros	(6)	(3)	
Activo por ISR diferido	\$ 3	0	

La Casa de Bolsa evalúa la recuperabilidad de los impuestos diferidos activos considerando la realización de dichas diferencias temporales.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco ejercicios fiscales anteriores a la última declaración del ISR presentada.

De acuerdo con la Ley del ISR, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados, ya que éstos deberán ser equiparables a los que se utilizarían con o entre partes independientes en operaciones comparables.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

(15) Capital contable-

Las principales características de las cuentas que integran el capital contable se describen a continuación:

(a) Estructura del capital social-

Al 30 de junio de 2024, el capital social de la Casa de Bolsa está integrado por 75,704,334, acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, de las cuales 40,000,000 acciones de la Serie "O", clase "1" representan el capital social fijo y 35,704,334 acciones de la Serie "O", clase "2" representan a la parte variable del mismo.

(b) Movimientos 2024

Al 30 de junio de 2024 no hay movimientos en el capital de la Casa de Bolsa.

(c) Resultado integral-

El resultado integral que se presenta en el estado de cambios en el capital contable representa el resultado de la actividad de la Casa de Bolsa durante el año y se integra únicamente por el resultado neto.

(d) Restricciones al capital contable-

La LGSM establece que las casas de bolsa deberán separar anualmente el 5% de sus utilidades para constituir la reserva legal, hasta por el 20% del importe del capital social pagado. Al 30 de junio de 2024, la reserva legal asciende a \$24, cifra que aún no ha alcanzado el monto requerido.

El importe actualizado, sobre bases fiscales, de las aportaciones efectuadas por los accionistas, puede reembolsarse a los mismos sin impuesto alguno, en la medida en que dicho monto sea igual o superior al capital contable.

Las utilidades sobre las que no se ha cubierto el ISR, y las otras cuentas del capital contable, originarán un pago de ISR a cargo de la Casa de Bolsa, en caso de distribución, a la tasa de 30%, por lo que los accionistas solamente podrán disponer del 70% de los importes mencionados.

e) Capitalización (no auditado)-

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores requiere a las casas de bolsa tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes de acuerdo con el riesgo asignado conforme a las disposiciones establecidas por dicha Comisión. Al 30 de junio de 2024, el capital neto asciende a \$220 mdp.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

A continuación, se muestran los requerimientos de capital por riesgo de mercado, operativo y riesgo de crédito al 30 de junio de 2024:

Índices de capitalización	junio 2024	marzo 2024
Requerimiento por Riesgo de Mercado	\$ 44	\$ 48
Requerimiento por Riesgo de Crédito	\$ 9	\$ 9
Requerimiento por Riesgo de Operacional	\$ 7	\$ 7
Requerimiento Adicional	\$ -	\$ -
Requerimiento por Riesgos Totales	\$ 60	\$ 64
Sobrante de Capital	\$ 160	\$ 141
Total Capital Neto	\$ 220	\$ 205
ICAP	29.42%	25.72%
Índice de suficiencia de capital (veces)	3.4	3.2

Activos en riesgo al 30 de junio de 2024:

Riesgo de Mercado:	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de Capital
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	26	2
Operaciones en moneda nacional con sobre tasa de interés nominal	498	40
Operaciones en UDIS, así como en MN con tasa de interés real	-	-
Operaciones en UDIS, así como en MN con rendimiento referido al INPC	-	-
Operaciones en divisas o indizadas al tipo de cambio	0	0
Operaciones con acciones o sobre acciones	27	2
Total Riesgo de Mercado	551	44

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Riesgo de Crédito:	l	
Grupo RC-1 (Ponderado al 0%)	-	-
Grupo RC-2 (Ponderado al 20%)	6	0
Grupo RC-3 (Ponderado al 100%)	19	2
Por depósitos, préstamos otros activos y operaciones contingentes	82	7
Total Riesgo de Crédito	107	9
Riesgo de Operativo:	I	
Por Riesgo Operacional	89	7
Total riesgo de Mercado, Crédito y Operacional	747	60

En lo que respecta al Índice de Capitalización, al cierre del mes de junio se tiene un ICAP del 29.42%, situando a la Casa de Bolsa en la categoría I, con un ICAP mayor al 10.5%, un Coeficiente de Capital Fundamental mayor al 7% y un Coeficiente de Capital Básico mayor al 8.5%, de acuerdo con las nuevas reglas. Considerando un capital neto de 219.6 millones de pesos y 747 millones de pesos de activos ponderados por riesgo totales.

d-1) Gestión

La Unidad de Administración Integral de Riesgos de la Casa de Bolsa lleva un control estricto sobre el requerimiento de capital que se produce al ejecutar operaciones en los mercados financieros realizando las siguientes actividades:

- Monitoreo diario del capital requerido por las operaciones que se realizan.
- Informe diario a las áreas operativas del capital requerido al inicio de las actividades.
- Evaluación del efecto de las operaciones que se desean realizar para verificar que se encuentran en línea con la estrategia y la toma de riesgos establecidas.

Asimismo, cuando el requerimiento se acerca a los límites establecidos por la Casa de Bolsa, lo hace del conocimiento tanto de las áreas operativas como de la Dirección General para que se tomen las medidas necesarias para reducir el consumo de capital.

Adicionalmente, en las sesiones mensuales del Comité de Riesgos se presentan las posiciones, capital requerido y con ello, las estrategias que seguirán las áreas operativas.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

(f) Capital neto-

Al 30 de junio de 2024, el capital neto se forma como sigue:

	2024
Capital neto	\$ 205
Total Capital Neto	\$ 205

(16) Información adicional y financiera por segmentos -

a) Información financiera por segmentos-

La Casa de Bolsa ha identificado los siguientes segmentos operativos: |

Operaciones con valores por cuenta propia.- Se refiere a las operaciones que realiza la Casa de Bolsa por cuenta propia tales como inversiones en valores e instrumentos financieros derivados, operaciones de reporto y préstamo de valores.

Operaciones por cuenta de clientes.- Son aquéllas a través de las cuales la Casa Bolsa participa en representación de sus clientes como intermediario en el mercado de valores, incluyendo las operaciones de custodia y administración de bienes.

Al 30 de junio de 2024, el estado de resultado integral por segmentos se presenta a continuación:

30 de junio de 2024		Operaciones con valores por cuenta propia	Operaciones con clientes	Total
Comisiones y tarifas cobradas (pagadas), neto	\$	ргоріа	62	62
Resultado por servicios	Ψ	-	62	62
Utilidad por compraventa		40	84	124
Pérdida por compraventa		(29)	(67)	(96)
Ingresos por intereses		(15)	2,052	2,037
Gastos por intereses		24	(2,031)	(2,007)
Resultado por valuación a valor razonable		-	(9)	(9)
Margen financiero por intermediación	\$	20	29	49
Otros ingresos de la operación		-	-	18
Gastos de administración y promoción		-	-	(94)
Resultado antes de impuestos a la utilidad		-	-	35
Impuestos a la utilidad causado y diferido, neto		-	-	(9)
Resultado neto		-	-	2 <u>6</u>

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

(17) Administración integral de riesgos (no auditado)-

a) Información cualitativa

En el Grupo Financiero Multiva la administración integral de riesgos involucra tanto el cumplimiento a las Disposiciones Prudenciales en esta materia, incluidas dentro de la Circular Única de Casas de Bolsa emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, como a la normativa interna establecida, cuyo objetivo último es la generación de valor para sus accionistas, manteniendo un perfil conservador en cuanto a la exposición de riesgos en la institución.

El reconocimiento de preceptos fundamentales es esencial para la eficiente y eficaz administración integral de riesgos, tanto discrecionales (crédito, mercado, liquidez) como no discrecionales (operativo, tecnológico, legal), bajo la premisa de que se satisfagan los procesos básicos de identificación, medición, monitoreo, limitación, control y revelación.

El marco de administración integral de riesgos en la Casa de Bolsa inicia con el Consejo de Administración, cuya responsabilidad primaria es la aprobación de los objetivos, lineamientos y políticas relativas a este tema, así como la determinación de los límites de exposición al riesgo, la cual se encuentra soportada con la constitución del Comité de Riesgos.

Comité de Riesgos

El Consejo de Administración designa al Comité de Riesgos, cuyo objetivo es administrar los riesgos a los que la Institución está expuesta, vigilar que la realización de las operaciones se ajuste a los objetivos, políticas y procedimientos establecidos en materia de riesgos, así como a los límites de exposición al riesgo aprobados.

Atendiendo a las disposiciones regulatorias, y a fin de contar con opiniones independientes a la Administración de la Casa de Bolsa, el Comité de Riesgos, el cual se reúne una vez al mes y reporta trimestralmente al Consejo de Administración, se encuentra integrado por dos miembros independientes del Consejo de Administración, uno de los cuales funge como Presidente del mismo. Internamente las áreas que forman parte de este Comité son: Dirección General del Grupo Financiero, Dirección General del Banco, Unidad de Administración Integral de Riesgos, Dirección de Crédito, Dirección de Análisis, Dirección de Contraloría Interna y Administración de Riesgos y Dirección de Auditoría Interna, esta última participando con voz, pero sin voto.

b) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado lo define la Casa de Bolsa como "la pérdida potencial por liquidar antes del vencimiento, afectado su precio de liquidación por cambios no esperados en el nivel de los factores de riesgo que definen su precio, tales como tasas de interés, spreads y tipos de cambio. En el caso de instrumentos de renta variable y sus derivados, el riesgo de mercado se debe igualmente a la variación de los factores de riesgo que determinan el precio de la acción." es decir, la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros.

La Casa de Bolsa cuantifica la exposición al riesgo de mercado utilizando la metodología de Valor en Riesgo (VaR). El VaR se define como una estimación de la pérdida potencial máxima que podría registrar un portafolio de inversión debido a cambios en las variables financieras (factores de riesgo) en un horizonte de tiempo y bajo un nivel de confianza determinado.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Esta medida se monitorea de forma diaria con base al límite de exposición al riesgo de mercado debidamente aprobado por el Consejo de Administración. Además, se realizan pruebas bajo distintos escenarios, incluyendo los extremos (Stress Test). Es importante mencionar que, para poder calcular el VaR, todas las posiciones de la Casa de Bolsa se marcan a mercado.

Valor en Riesgo (VaR)

Se calcula el VaR y la sensibilidad de la cartera de inversiones a los diferentes factores de riesgo de mercado a los que esté expuesta dicha cartera, así como las medidas de control del riesgo de mercado, establecidas por el Comité de Riesgos con los siguientes parámetros:

Modelo	VaR Simulación Histórica
Parámetros:	Nivel de confianza 95% Horizonte de tiempo 1 día
Escenarios estrés	Escenarios históricos Sep2008, Crisis (WTC 2001), Crisis (CETES 2004), Crisis (Subprime 2008-2009).
Análisis de Sensibilidad	Desplazamiento de tasas en +/- 100 bps

Portafolios a los que aplica

Para una administración y análisis detallado de los portafolios, se clasifica el portafolio global en portafolios específicos que en todo momento son comprensibles desde el punto de vista contable. Esto permite un cálculo de las medidas de riesgo (medidas de sensibilidad, de exposición al riesgo y de estrés) para cualquier subportafolio esté alineado con los criterios contables.

Información cuantitativa (no auditada)

Al 30 de junio de 2024, el valor en riesgo de mercado (VaR) del portafolio global se compone como se muestra a continuación:

30 de junio 2024

Riesgos	VaR	% sobre el Capital Básico*
Al 30 de junio	\$ 0.62	0.28 %
Promedio segundo trimestre de 2024	\$ 0.85	0.41 %

^{*} El Capital básico utilizado corresponde al cierre de junio de 2024

Valores promedio de la exposición de riesgo de mercado por portafolio al segundo trimestre 2024 (millones de pesos):

	VaR	VaR Máximo
Portafolio	promedio	observado

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Mercado de capitales	\$ 0.01	\$ 0.03
Mercado de dinero	\$ 0.85	\$ 1.24
Global	\$ 0.85	\$ 1.25

Pruebas en Condiciones Extremas (Stress Test)

Las pruebas de estrés son una forma de tomar en cuenta el efecto de cambios extremos históricos o hipotéticos que ocurren esporádicamente y que son improbables de acuerdo con la distribución de probabilidades asumidas para los factores de riesgo de mercado. La generación de escenarios de estrés, para el análisis de sensibilidad de las posiciones y su exposición al riesgo de mercado, se realiza a través de considerar escenarios históricos relevantes.

Para la cartera de inversiones (instrumentos financieros) se identifica en que períodos pasados equivalentes al plazo para computar el VaR (n días), dicha cartera hubiera tenido grandes minusvalías. Para identificar los períodos pasados y el monto de las minusvalías en cada uno de estos, se valúa en el total de los períodos de tales dimensiones (n días) a lo largo de todo el inventario de datos históricos disponibles (desde el 16 de enero del 2001 y hasta la fecha).

Las pruebas de estrés actualmente reportadas al Comité de Riesgos se basan en análisis de escenarios históricos relevantes y se realizan bajo los siguientes escenarios: mediante el desplazamiento de tasas en ±100 puntos base y, escenarios que replican las crisis: World Trade Center (2001), Crisis Cetes (2004), Efecto Lula (2002), Crisis Subprime (2008-2009) y Septiembre 2008.

Información cuantitativa de sensibilidades por portafolio (millones de pesos):

Escenario	Global	Dinero	Capitales	Cambiario
Septiembre 2008	-92.76	-92.76	0	0
Sensibilidad - 100	26.04	26.04	0	0
Sensibilidad +100	-24.81	-24.81	0	0
Shock.PL.Crisis (WTC)	128.64	128.64	0	0
Shock.PL.Crisis (Efecto Lula)	40.82	40.82	0	0
Shock.PL.Crisis (CETES)	-10.26	-10.26	0	0
Shock.PL.Crisis (Subprime)	10.87	10.87	0	0

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Métodos para validar y calibrar los modelos de Riesgo de Mercado

Con el fin de detectar oportunamente un descenso en la calidad predictiva del modelo, se dispone de sistemas de carga automática de datos, lo que evita la captura manual. Además, para probar la confiabilidad del modelo del cálculo de VaR de mercado, se realizan pruebas de "Backtesting", que permiten validar que tanto el modelo como los supuestos y parámetros utilizados para el cálculo del VaR, pronostican adecuadamente el comportamiento de las minusvalías y plusvalías diarias del portafolio.

c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se encuentra estrechamente relacionado con el oportuno cumplimiento de las obligaciones, tales como pérdidas potenciales por la venta anticipada o forzosa de activos, cobertura de posiciones, y en general por insuficiencia de flujos de efectivo.

La institución realiza análisis de descalce entre la cartera de activos y los instrumentos de financiamiento distribuidos en diferentes brechas de tiempo (de 1 día a 6 meses) con el fin de identificar contingencias estructurales en los plazos y montos entre activos y pasivos.

Asimismo, se realiza la medición del riesgo de liquidez implícito en riesgo de mercado del activo, la metodología utilizada consiste en calcular el costo estimado en el que se incurriría, como consecuencia de la venta forzosa de una posición en situaciones de iliquidez del mercado, tomando como referencia los antecedentes históricos implícitos en el VaR. El método utilizado para determinar el VaR de liquidez es obtenido mediante el resultado de la diferencia entre el riesgo activo pronosticado por un modelo normal estable al 95% y, el riesgo activo registrado en una simulación histórica de 500 escenarios al 99% de confianza, buscando evitar el supuesto de normalidad del modelo paramétrico y suponiendo que la falta de liquidez del mercado de dinero se presenta cuando se estiman pérdidas mayores a las captadas por la cola de la curva.

Información Cuantitativa

El riesgo de liquidez implícito del portafolio global al cierre de junio de 2024 es de 0.31% sobre el capital Neto, lo que representa un monto de \$0.67 millones de pesos.

Brechas de liquidez:

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

A continuación, se presenta en análisis de vencimientos de los activos y pasivos en las diferentes brechas de tiempo.

-		DE VENC					24					
Activos		S EN MIL a 7 días		NES DE 8 - 31		505) :- 91	Ma	yor a 92	Sir	n plazo		Total
[A] Disponibilidades	\$	29	\$	-	\$		\$		\$	-	\$	29
[B] Total Inversiones en valores [C]+[D]	\$	12,980	\$	-	\$	-	\$	-	\$	0	\$	12,981
[C] Inversiones en valores (Líquidos)(1)	\$	12,980	\$	-	\$	-	\$	-	\$	0	\$	12,981
(+) Tenencia de papeles Gubernamentales	\$	202	\$	-	\$		\$	-	\$	-	\$	202
(+) Reportos de papeles Gubernamentales	\$	12,778	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	12,778
(+) Mercado accionario*	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	0	\$	0
[D] Inversiones (No líquidos)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
(+) Colaterales Recibidos en garantía (2)	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
[E] Deudores por reporto	\$	18,396	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	18,396
[F] Otros Activos*	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	134	\$	134
Total Activos [A]+[B]+[E]+[F]	\$	31,406	\$	-	\$	-	\$	-	\$	134	\$	31,539
Total Activos (%)	9	9.58%	C	0.00%	0.	00%	C	0.00%	0	.42%	1	00.00%
Pasivos												
[G] Colaterales vendidos o dados en Gtía	\$	18,396	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	18,396
[H] Acreedores por Reporto	\$	11,003	\$	1,768	\$	-	\$	-	\$	-	\$	12,771
[I] Otros Pasivos*	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	152	\$	152
Total Pasivos [G]+[H]+[I]	\$	29,399	\$	1,768	\$	-	\$	-	\$	152	\$	31,319
Total Pasivos%		93.87%		5.65%	C	.00%		0.00%		0.48%		100.00%
Flujo de Efectivo												
Flujo de Efectivo (Gap)	\$	2,007	-\$	1,768	\$	-	\$	-	-\$	18	\$	221
Flujo de Efectivo Acumulado	\$	2,007	\$	239	\$	239	\$	239	\$	221	\$	442
Liquidez en Riesgo	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-	\$	-
(1) Restringidos y no restringidos (2) Por cuenta de clientes												

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

• Requerimiento de Liquidez - Capital Art. 146

140,475,583

141,746,967

A continuación, se presenta el promedio de exposición del riesgo de liquidez:

EXCESO

JUN	MAY	ABR
219,617,251	217,116,393	209,872,157
20%	20%	20%
43,923,450	43,423,279	41,974,431
13,903		
50,047,983		
144,633,398		
194,695,284		
	38,206	
	49,513,461	
	134,347,195	
	183,898,862	
		49,580,929
		44,866
		134,095,603
		183,721,399
	219,617,251 20% 43,923,450 13,903 50,047,983 144,633,398	219,617,251 217,116,393 20% 20% 43,923,450 43,423,279 13,903 50,047,983 144,633,398 194,695,284 38,206 49,513,461 134,347,195

150,771,834

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

d) Riesgo de Crédito

Se define al riesgo de crédito o crediticio como la pérdida potencial por la falta de pago de un emisor o contraparte en las operaciones que efectúa la Casa de Bolsa.

El riesgo de crédito ha sido clasificado como cuantificable discrecional dentro de las disposiciones en materia de administración integral de riesgos.

Riesgo contraparte

El riesgo contraparte es la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones con títulos de deuda.

La Unidad de Administración Integral de Riesgos es responsable del monitoreo de los límites de exposición de riesgo contraparte del portafolio de instrumentos financieros.

El riesgo de contraparte es la pérdida potencial por la falta de pago de una contraparte en las operaciones que efectúan las instituciones en operaciones con valores y derivados. Aunque la mayoría de las contrapartes de la Casa de Bolsa son entidades de la más alta calidad crediticia, para monitorear el riesgo de contraparte se tienen establecidos límites de exposición al riesgo, mismos que son analizados por el área de crédito y autorizados tanto por el Comité de Financiamiento Bursátil como por el Comité de Riesgos, asimismo se tiene en el sistema operativo parametrizado los indicadores que deben de cumplir las operaciones.

Para estimar el riesgo de crédito al que está expuesta la Casa de Bolsa por las posiciones en que se invierte en instrumentos financieros (riesgo emisor), se considera un análisis cualitativo y cuantitativo con referencia en las calificaciones otorgadas por las calificadoras establecidas en México.

Como análisis cualitativo del riesgo de crédito de cada emisor o contraparte, se analiza su contexto y situación económica, su condición financiera, fiscal, así como el nivel de cumplimiento a las normas vigentes de inversión.

Como análisis cuantitativo, una vez definido los emisores aceptables de forma cualitativa, se consideran las probabilidades de que algún instrumento incurra en incumplimiento durante la vida del instrumento, así como de que éste no reciba una calificación menor a la establecida como límite por el Comité de Riesgos. Asimismo, dadas la posición y las probabilidades de migración crediticia, se calcula la pérdida esperada en caso de incumplimiento.

Riesgo emisor

Para la estimación del valor en riesgo por crédito emisor, se considera que se encuentran expuestos todos los instrumentos de deuda que no hayan sido emitidos o respaldados por el Gobierno Federal Mexicano o el Banco de México.

Las pérdidas pueden darse por el deterioro en la calificación del emisor, aunque una reducción de la calificación no implica que el emisor incumplirá en su pago, todos los flujos futuros deben descontarse con una sobretasa. Por esta razón, al valuar a mercado la cartera de inversiones, la reducción de calificación del emisor de un instrumento provoca una disminución del valor presente y por tanto una minusvalía.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

Información cuantitativa

Al cierre del segundo trimestre de 2024, Casa de Bolsa Multiva no cuenta con posición que se encuentre expuesta al riesgo de crédito.

Calificadoras

La Casa de Bolsa cuenta con dos calificaciones otorgadas por Fitch y HR Ratings.

Fitch Ratings - Monterrey - 14 May 2024: Fitch Ratings subió las calificaciones nacionales de largo plazo de Banco Multiva, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (Banco Multiva) y de Casa de Bolsa Multiva, S.A. de C.V. Grupo Financiero Multiva (CB Multiva) a 'A(mex)' desde 'A-(mex)'. La Perspectiva es Estable. Al mismo tiempo afirmó las calificaciones de corto plazo de ambas entidades en 'F1(mex)'.

El alza en la calificación nacional de largo plazo de Banco Multiva refleja la mejora de los niveles de rentabilidad y la efectividad sostenida en sus controles internos y de riesgo para mitigar eventos operativos desde 2022. También se consideraron los indicadores de capital común de nivel 1 (CET1; common equity tier 1) y capital regulatorio consolidados en torno a 15%, los cuales Fitch cree que son suficientes para mitigar los riesgos de concentración, así como el crecimiento continuo de depósitos, que favoreció el perfil de fondeo y liquidez del banco.

La calificación nacional de corto plazo se afirmó en 'F1(mex)' debido a que Fitch considera que el perfil de liquidez de Banco Multiva continúa fuerte, aunque menor en relación con otros emisores en México.

El 1 de diciembre de 2023, HR Ratings ratificó la calificación de largo plazo de HR A con Perspectiva Estable y de corto de HR2 para Casa de Bolsa Multiva, la ratificación de la calificación para Casa de Bolsa Multiva se basa en el apoyo financiero de Grupo Financiero Multiva, a través de su principal subsidiaria, Banco Multiva. Por su parte, la Casa de Bolsa muestra un nivel adecuado en su perfil de solvencia y alcanzó un índice de 24.7% al tercer trimestre de 2023 (3T23) (vs. 35.4% al 3T22 y 47.6% en un escenario base). La caída en comparación con la revisión anterior y el escenario base se debe principalmente a que, por decisión de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del Banco, la Casa de Bolsa realizó un reembolso a accionistas por P\$100m a través de las utilidades retenidas. A pesar de mostrar un mejor resultado neto 12 meses (m) en 2023, el ROA Promedio se mostró en un nivel de 0.3% al 3T23 (vs. 0.4% al 3T22 y 0.1% en el escenario base); este resultado es reflejo del crecimiento en el saldo acreedor de reportos. Finalmente, se muestra un mejor resultado en el índice de eficiencia ante el crecimiento de los ingresos netos de la operación 12m, de 6.0% al 3T23 (vs. 9.6% al 3T22 y 9.4% en el escenario base).

h) Evaluación de variaciones

	2T 2024	1T 2024	Variación
Índice de Capitalización	29.42%	25.72%	3.70%
VaR en Portafolio Global	0.62	0.72	-17.00%
Riesgo de Crédito	0	0	0.00%

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

El Valor en Riesgo disminuyó durante el trimestre por la composición del portafolio global. En el caso del índice de Capitalización, el incremento sostenido del capital neto propició el alza en el indicador.

(18) Cuentas de orden-

(a) Valores de clientes-

Los valores de clientes recibidos en custodia al 30 de junio de 2024 se muestran a continuación:

	2024				
	Títulos	Valor razonable			
Mercado de dinero	937,130,737	\$	32,490		
Renta variable	1,037,802,088		15,918		
Acciones de sociedades de inversión:					
Deuda	5,253,127,364		9,554		
Renta variable	3,247,907,768		2,662		
		\$	60,624		

(b) Operaciones por cuenta de clientes

Al 30 de junio de 2024, las operaciones de reporto de clientes se muestran a continuación:

		2024							
	Time		Efectivo en operaciones de			nes de			
	Títulos		reporto			rto	Valor razonable		
	<u> </u>								
Colaterales recibidos en garantía por cuenta de clientes:									
BI CETES	311,9	92,793				3,035		3,035	
IS BPA 182	18,8	51,676				1,916		1,918	
IQ BPAG91	11,3	48,425				1,153		1.153	
LD BONDESF	250,6	79,677				25,063		25,076	
						\$31,167		\$31,182	
Colaterales entregados en garantía por cuenta de clientes									
LF BONDESF	157,8	57,803,247		15,77		15,779	15,787		
BI CETES	227,944,575			2,217		2,217			
IQ BPAG 91	3,9	36,687		400		400			
						\$18,396		\$18,396	
Operaciones de reporto por cuenta de clientes									
Reportos de clientes		\$				49,563			

Al 30 de junio de 2024 la Casa de Bolsa obtuvo ingresos por operaciones de administración y custodia de bienes por \$3.

La Casa de Bolsa obtuvo ingresos por administración de fideicomisos e intermediación financiera al 30 de junio de 2024 de \$2.

Notas a los estados financieros

Por el trimestre terminado al 30 de junio de 2024

(Millones de pesos)

(c) Operaciones por cuenta propia-

Al 30 de junio 2024 los colaterales recibidos por la Casa de Bolsa y a su vez entregados en garantía, se muestran a continuación:

	2024				
	Títulos		Valor razonable		
Títulos de deuda gubernamental					
LF BONDESF	157,803,247		15,787		
BI CETES	227,944,575	\$	2,217		
IQ BPAG91	3,936,887		400		
			\$ 18,404		

(19) Compromisos y contingencias-

Existe un pasivo contingente derivado de los beneficios a los empleados, que se menciona en la nota 3(n).

Juicios y litigios-

La Casa de Bolsa se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones derivados del curso normal de sus operaciones, sobre los cuales la Administración no espera se tenga un efecto desfavorable en su situación financiera y resultados de operación futuros, al 30 de junio de 2024, la Institución ha ponderado los impactos de cada una de ellas y de acuerdo con la baja probabilidad de la procedencia de los juicios, no se cuenta con una reserva para estos asuntos laborales.

Por el tipo de contingencias a que se refieren las descripciones anteriores y por depender de la actuación de un tercero, resulta impráctico cuantificar las entradas o salidas de recursos, así como la eventualidad obtención de reembolsos.

(20) Hechos posteriores-

Para el tercer trimestre de 2024, se espera el cambio de instalaciones de la nueva sede de Casa de Bolsa a Montes Urales #350, simbolizando el compromiso con la modernidad, innovación y colaboración.